



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A C T A No. 81**

**----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----**

**----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES. -----**

----- Antes de dar inicio a la Sesión, el Diputado Presidente **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeros Diputadas y Diputados, primero quiero agradecer ese voto de confianza que ofrecen a un servidor y decirles que voy a tratar de hacer lo mejor de mí en esta responsabilidad de presidir esta Mesa Directiva; también los quiero invitar a conducirnos con respeto y con seriedad para darle mejor cause a estas sesiones, gracias por su voto, buenas tardes a todos. Como Presidente de la Mesa Directiva y a nombre de mis compañeros integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito darles la más cordial bienvenida a los alumnos que hoy nos visitan de la Escuela Primaria “Francisco González Bocanegra” de este Municipio y demás personal docente que los acompañan, mismos que son invitados especiales de la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. De igual forma, a los invitados especiales del Diputado José Ma. Moreno Ibarra, alumnos de la Facultad de Criminología, de la UAT Reynosa, quienes realizan una visita y recorrido institucional en el Congreso del Estado y el Centro de Vigilancia Climatológica Global, “Casa de la Tierra Victoria” de esta ciudad. Enhorabuena y que disfruten su estancia en esta su casa. Sean ustedes bienvenidos.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **doce** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **ocho** de **noviembre** del año **dos mil diecisiete**, con la inasistencia justificada de la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 79**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 31 de octubre del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, al Director del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes del Estado de Tamaulipas, a fin de que establezcan mecanismos y programas permanentes tendientes a la promoción y fomento de publicaciones y obras literarias de autores tamaulipecos.* **2.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, atenta y respetuosamente exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que de forma coordinada, reconsidere y actualice las tarifas de verano de energía eléctrica, aplicadas en los municipios del Estado, para coadyuvar con la economía familiar tamaulipeca.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un terreno propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en calle Saltillo esquina con Guanajuato, del Fraccionamiento Río Bravo Sección Primera, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el fin de regularizar la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*propiedad del inmueble en el que opera una Unidad Médica y que pase a formar parte del patrimonio inmobiliario de dicho Instituto. 4. Con proyecto de Decreto que reforma la fracción V y se adiciona la fracción VI al artículo 291 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un respetuoso exhorto para que en el cumplimiento de sus atribuciones el Poder Ejecutivo y los 43 Ayuntamientos, impulsen y consoliden la construcción y ejecución de gobiernos digitales con la aplicación de tecnologías de información, con el propósito de mejorar la prestación y atención de los servicios que ofertan a la ciudadanía.*

**Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ISSIS CANTÚ MANZANO** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 31 de octubre del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 79**, para las observaciones que hubiere en su caso: -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ISSIS CANTÚ MANZANO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Legislatura de Tlaxcala, oficio fechado el 6 de octubre del año en curso, remitiendo copia del Acuerdo expedido por ese órgano parlamentario, por medio del cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que incremente los recursos destinados al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales.” ---

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Comisión de Gobernación, para su análisis y dictaminación en su caso, habida cuenta que entraña una solicitud a esta Legislatura de adhesión a dicho exhorto.-----

----- “Del Secretario General del Tribunal Electoral del Estado, oficio número SG/164/2017, fechado el 24 de octubre del presente año, comunicando que el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, tuvo a bien designar al Mtro. René Osiris Sánchez Rivas, como Magistrado Presidente de ese órgano electoral.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Nuevo León, oficio número 1847/2017, de fecha 1 de septiembre del año en curso, comunicando la Instalación y Apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Septuagésima Cuarta Legislatura; así como la elección de la Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el período comprendido del 1 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, quedando como Presidenta la Diputada Karina Marlen Barrón Perales.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Río Bravo, oficio número 022/COPLADEM/2017, de fecha 9 de octubre del actual, remitiendo el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al archivo del Congreso para su consulta institucional y pública; así mismo, se remita copia al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas del Poder Legislativo, para efectos de lo dispuesto en el artículo 66 Quater, párrafo 1, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----

----- “De los Ayuntamientos de Aldama, Altamira, El Mante, Güémez, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, Miguel Alemán y Tampico, oficios por medio de los cuales remiten el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2018, de los citados Municipios.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a las Comisiones de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Asuntos Municipales**, para que procedan a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.-----

----- “De la Cámara de Senadores, oficio número 2308.27, fechado el 17 de octubre del presente año, remitiendo Punto de Acuerdo aprobado por esa Cámara, por medio del cual exhorta respetuosamente a los congresos estatales del país a considerar y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

valorar en su justa dimensión, la creación de la figura de “Regidor Migrante”, con el objeto de salvaguardar y mejorar las condiciones de la población migrante del país y sus familias.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de **Asuntos Fronterizos y Migratorios**, para su estudio y efectos procedentes. ----

----- “De la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” de esta Legislatura, oficio número 562, fechado el 7 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice las gestiones conducentes a fin de que se expida la Convocatoria de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, para el ejercicio de 2018.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, para efecto de lo dispuesto en el artículo 141 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----

----- “De diversos diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura, presentando a este Pleno Legislativo el Informe anual de las actividades desempeñadas como representantes del Poder Legislativo en organismos públicos descentralizados, comisiones, comités, consejos o asamblea, de los que forman parte, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 párrafo 3 de nuestra ley interna.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita al archivo del Congreso para su resguardo y consulta institucional y pública. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el objeto de implementar las acciones tendentes a promover y establecer en las escuelas de enseñanza básica de nuestro Estado, el Ajedrez como asignatura, a fin de propiciar en los educandos el desarrollo de sus habilidades mentales y formación ética.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas.*** -

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga la fracción V del artículo 9° de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma la fracción III al artículo 94 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 30 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y el artículo 391 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 30, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Por último, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a las Secretarías del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para que a través de las Direcciones de Recursos Humanos, o equivalentes realicen un catálogo de descripción de puestos, donde establezca las funciones de cada una de las áreas que la integran como son: Secretaría, Subsecretarías, Direcciones Generales, Direcciones de Área, Jefatura de Departamento, o sus equivalentes y establecer el Perfil Académico idóneo que debe tener quien sea el Titular del área correspondiente.*-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Administración**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- Acto continuo, la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, al Director del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes del Estado de Tamaulipas, a fin de que establezca mecanismos y programas permanentes tendientes a la promoción y fomento de publicaciones y obras literarias de autores tamaulipecos.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide la resolución correspondiente. ---

----- A continuación la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, atenta y respetuosamente exhorta a la Comisión reguladora de energía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que de forma coordinada, reconsidere y actualice las tarifas de verano de energía eléctrica aplicadas en los Municipios del Estado para coadyuvar con la economía familiar tamaulipeca.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide la resolución correspondiente. ---

----- Enseguida, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un terreno propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en calle Saltillo esquina con Guanajuato, del Fraccionamiento Río Bravo Sección Primera, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el fin de regularizar la propiedad del inmueble en el que opera una Unidad Médica y que pase a formar parte del patrimonio inmobiliario de dicho Instituto.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general, participando la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente. Hago uso de esta tribuna para expresar que mi voto es a favor, precisamente del dictamen que nos ocupa, que está a discusión y deseo solicitarles a todos y cada uno de ustedes también, su apoyo para aprobar este dictamen de manera unánime, en base a las siguientes consideraciones: Río Bravo, es un municipio en el que según datos estadísticos de la CONAPO, viven alrededor de 33 mil familias y poco más del 40% de ellas, no tenían ningún seguro, ninguna prestación médica, ni eran derechohabientes ni del ISSSTE, ni del IMSS y desde hace 20 años que se crea el Programa Oportunidades, hoy Prospera, y que se crea el Seguro Popular, estas familias empezaron a tener algún acceso digno, precisamente para beneficio de la salud de cada una de estas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

familias. El municipio de Río Bravo, de una manera práctica donó ese terreno que está ahorita a discusión, que tiene más de 500 metros de construcción y que desde hace poco más de 20 años está operando y tiene un edificio que le hace falta alguna remodelación y mayor infraestructura. Este predio ya se encuentra utilizándose, pero requiere regularizarse. Río Bravo está dividido prácticamente en dos, por esta calle Guanajuato se encuentra el Fraccionamiento Río Bravo y en la parte norte muchas colonias marginales de nuestra población. Este predio se ubica precisamente en esa calle Guanajuato en la esquina con la calle Saltillo y da atención a esta población; sin embargo, se requiere una mejor infraestructura y para que el IMSS pueda precisamente darle inversión para dar una mejor atención, se requiere la certeza jurídica del patrimonio. Y por supuesto si consideramos que también esta legislatura hicimos un exhorto hace algunos meses por iniciativa precisamente de esta comisión de Patrimonio, en donde invitábamos a todos los ayuntamientos a regularizar predios como de esta naturaleza. Por eso hoy hago uso de esta tribuna para pedir el apoyo para que se regularice este predio y las familias de Río Bravo, tengan una mejor atención de la que actualmente se está respondiendo. Solamente les comento que esta unidad entra dentro de las unidades médicas urbanas de colonias urbano marginadas. Muchísimas gracias y espero el apoyo en este dictamen. Es cuanto.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto que reforma la fracción V y se adiciona la fracción VI al artículo 291 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Por supuesto que mi voto es a favor. Los adultos mayores por sus propias condiciones biológicas, sociales y económicas, se encuentran en una situación de vulnerabilidad social. En este sentido, la población adulta en México se encuentra así debido a la fragilidad e indefensión a los cambios ambientales, alteraciones físicas y psicosociales, transformaciones sociales, culturales y tecnológicas; el desamparo institucional en la jubilación a través de la ausencia de pensión, seguro médico y cobertura de dependencia. Aunado a lo anterior, el adulto mayor generalmente se encuentra en una situación de debilidad e inseguridad personal para enfrentar los riesgos y cambios en la vejez y el hogar, como lo son la viudez, la soledad, la discriminación y el maltrato. Ante ello, lamentablemente cada día nos enteramos de que una gran parte de los adultos mayores son dejados en el abandono por sus propias familias, situación por demás injusta y dolorosa debido a que en la mayoría de los casos, los adultos mayores en su edad productiva fueron responsables para cuidar de sus hijos, proporcionándoles lo necesario para su educación, salud, alimentación, vivienda; y al llegar a la vejez, son considerados por los propios hijos como una carga. En este orden de ideas, los alimentos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

son recíprocos entre padres e hijos, es decir, que en el momento determinado de cada entorno familiar la persona que los proporcionó tiene derecho a recibirlos; es decir, los hijos están obligados a proporcionar alimentos a sus padres. Bajo este contexto, la presente acción legislativa tiene como objetivo otorgar mayores mecanismos de protección legal a favor de los adultos mayores que se encuentran en una situación de vulnerabilidad para de esta forma garantizar su bienestar personal. Es por ello, que al dotar de atribuciones legales en nuestro Código Civil a favor de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas, para que pueda velar y proteger los derechos alimentarios de los adultos mayores, sin duda alguna, contribuye a fortalecer las instituciones para salvaguardar los derechos de los adultos mayores en Tamaulipas. Por todo lo anterior, y ante el gran sentido humanista que representa la acción legislativa que se pone a consideración de esta soberanía, solicito el voto de mis compañeras Diputadas y Diputados a favor del dictamen. Muchas gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un respetuoso exhorto para que en el cumplimiento de sus atribuciones, el Poder Ejecutivo y los 43 Ayuntamientos impulsen***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***y consoliden la construcción y ejecución de gobiernos digitales con la aplicación de Tecnologías de Información, con el propósito de mejorar la prestación y atención de los servicios que ofertan a la ciudadanía.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se expide la resolución correspondiente. ---

----- A continuación, el Diputado Presidente **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES** concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y haciendo uso de la voz la Diputada **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Acudo a esta tribuna, con la sensibilidad que me genera estar consciente de los problemas de salud que actualmente las sociedades enfrentamos, a nivel mundial, por medio de la Federación Internacional de la Diabetes y la Organización Mundial de la Salud, se ha instituido el 14 de noviembre como el Día para Crear Conciencia de la Diabetes Mellitus. Es aquí donde se hace notar a nivel mundial de esta enfermedad crónica, que es causante incluso de defunciones. Por ello, la Organización Mundial de la Salud ha implementado esta fecha, para hacer campañas en favor de concientizar a las sociedades de la importancia de un estilo de vida saludable e integral, que incluya tanto el deporte, como una alimentación sana. Concretamente en Tamaulipas, la diabetes afecta a gran parte importante de estas familias tamaulipecas. La diabetes como enfermedad crónica, es un foco generador de diversas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

complicaciones como problemas cardiacos, fallas renales, complicaciones visuales y la pérdida de alguna extremidad debido a neuropatías. Por ello es de total importancia crear estrategias que vayan encaminadas a fortalecer la cultura de la prevención, del diagnóstico oportuno y del tratamiento adecuado que propicie mayor calidad en la vida de las familias tamaulipecas. En ese contexto, como Legisladores debemos encarar los problemas de salud de nuestro Estado, ya que Tamaulipas ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional, en casos diagnosticados de Diabetes Mellitus. Es necesario que tengamos el acercamiento a la sociedad para estar al tanto de los males que aquejan a los tamaulipecos. Por ellos los invito a emprender campañas que favorezcan una vida saludable para todos, que el acceso a la salud no sea un privilegio, sino que realmente sea un derecho inalienable de los tamaulipecos. Compañeros Diputados, hagamos de nuestro Estado un Tamaulipas fuerte en salud. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, menciona lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Legisladores. El 10 de noviembre es el Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. México en el concierto de las naciones, se ha destacado por ser un país de paz y de armonía, con apego y respeto a los lineamientos que el derecho internacional proclama, siendo un país pionero en la promoción de la paz y de la concordia. Hago este preámbulo porque me parece de trascendental importancia usar esta tribuna para concientizar a la sociedad la importancia del fomento a la paz, la ciencia y el desarrollo de sociedades sostenibles. En ese sentido, la UNESCO ha proclamado el 10 de noviembre como el Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, implementando para 2017 el tema “Una Ciencia para el





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Entendimiento Mundial”; la finalidad de dicha proclamación, es fomentar el desarrollo de sociedades pacíficas y sostenibles, de generar conciencia a nivel global del papel fundamental que tiene la ciencia para la construcción de la paz. La ciencia como generador de conocimiento, representa el punto de apoyo que bien canalizada conduce al desarrollo integral de las sociedades, en el cual están inmersos aspectos económicos, sociales, tecnológicos y de medio ambiente. El 10 de noviembre no sólo representa una fecha más en el calendario de festividades de la UNESCO, sino que representa concientizar sobre la conservación de la biodiversidad, la construcción de la paz y el desarrollo responsable de tecnologías que sean amigables con el medio ambiente y que fomenten soluciones a los desafíos que las sociedades enfrentan. Por ello los convoco a que le demos importancia que se merece al desarrollo de la Ciencia, impulsemos para nuestros jóvenes, políticas públicas que le den a la Ciencia el sitio que le corresponde para auspiciar la paz, consolidar la concordia. Fomentemos el desarrollo sostenible de los tamaulipecos, es tiempo de renovarnos y sacudir los andamiajes inoperantes que ya no tienen cabida en nuestro Estado, seamos una Legislatura moderna en favor de la ciencia y del desarrollo. La sociedad y Tamaulipas han avanzado, hagámoslo también por un Estado de paz y de concordia. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, refiere lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, que por cierto lo está haciendo muy bien, compañeras y compañeros Diputados, una de las premisas desde que inició esta Legislatura ha sido el fortalecimiento institucional interno del ámbito administrativo para lograr un Congreso de calidad, así hemos creado como ustedes bien saben diversos órganos de gran apoyo y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

trascendencia en el quehacer parlamentario, como lo son el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el área de auxiliares de dictaminación, la Unidad de Género, así como la Unidad de Certificación y Capacitación por mencionar algunas. También, y muchos de ustedes están cursando la Maestría en Derecho Parlamentario, que logramos a través de un Convenio que suscribimos con la Universidad Autónoma del Estado de México, esto obviamente en aras de fortalecer el perfil profesional de los servidores públicos de este Poder Legislativo. Hace unos meses obtuvimos también la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO-9001 versión 2008, respecto a lo que tiene que ver con el proceso legislativo de esta digna institución y hoy con agrado abordo esta tribuna para señalar que previo a esta sesión nos fue otorgada la Constancia de Acreditación de la Certificación que otorga el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias, mejor conocido por sus siglas como CONOCER. Esta Constancia de Acreditación permite a este Honorable Congreso, integrarse a la red de prestadores de servicios del referido Consejo, lo cual nos distingue como una Institución con experiencia calificada y especializada en la función que desempeñamos y sobre todo comprometida con el desarrollo, el crecimiento y la competitividad de nuestro querido México. El motivo como les repito de abordar esta tribuna no es únicamente reafirmar los logros obtenidos en tan sólo un año en este Congreso, sino que a través de acciones positivas como ésta, dejamos, quiero dejar constancia en el libro de debates de esta Legislatura que somos orgullosamente el primer Congreso en el país que obtiene el certificado de CONOCER, lo que constituye créanmelo, un logro histórico, un fuerte aplauso para todos ustedes. Somos ejemplo a nivel nacional, por este logro, pues dicha certificación permite a este Poder Legislativo, representar a nivel nacional el ámbito parlamentario como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

órgano certificador, es decir, estamos calificados y en total aptitud de evaluar y certificar las competencias de otras Legislaturas a través de los convenios y las gestiones conducentes, mediante lo que es el Comité de Gestión que se ha integrado para tal efecto. Esto es una prueba más del orden, la disciplina y la calidad de este Congreso; y de que trabajamos bajo la filosofía basada en principios y valores, así como en una política de calidad que nos impulsa a obtener estos logros meritorios. El fortalecimiento administrativo interno ha sido uno de los grandes compromisos de todas y de todos los Diputados de este Congreso y lo estamos cumpliendo, porque tenemos la convicción de otorgarle a todas y a todos los tamaulipecos, instituciones eficientes y sobre todo confiables. Aprovecho para agradecerle la confianza que me ha otorgado a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, muchas gracias a Oscar, a Alejandro, a Rogelio, a Lupita y a María de la Luz, muchas gracias, un aplauso para ustedes también. Por último, yo sé que todavía el Presidente tiene que clausurar la sesión, pero nada más quiero pedirles con mucho respeto, que no nos vayamos porque a nuestros colaboradores de parlamentarios, les gustaría tomarse una fotografía de recuerdo, con las placas en donde nos dan nuestra cédula como un ente certificado en nuestro proceso legislativo. En esta Legislatura, por último, estamos comprometidos con el cambio y con la transformación de Tamaulipas. Muchísimas gracias a todos ustedes, gracias.”-----

----- Por último, el Diputado Presidente **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Antes de clausurar esta Sesión, esta Mesa Directiva felicita al Periódico El Tiempo de Ciudad Mante, por el torneo de fútbol, llamado Torneo Millonario, que se efectuará el 10, 11 y 12 de noviembre, donde participarán 8 equipos, los cuales también participan algunos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

jugadores ex profesionales de primera división, dándole realce a este evento. Porque sabemos que un niño, un joven o un adulto que patea o juega con un balón o practica algún otro deporte, es muy difícil que sea algún día un delincuente. También aprovechamos para felicitar por su cumpleaños de hoy a la Diputada, a la Doctora Beda Leticia Gerardo Hernández, que Dios la bendiga y la conserve muchos años bien.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **quince** horas, con **catorce** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el **quince** de noviembre del actual, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. ISSIS CANTÚ MANZANO**

**C. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**